

Fondo Mexicano del Petróleo  
para la Estabilización y el Desarrollo

*Informe de Avance de  
Actividades 2014-2015  
y Plan de Trabajo 2016*



## **INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES 2014-2015 Y PLAN DE TRABAJO 2016**

Este documento contiene un informe de avance de actividades que comprende los periodos pre-operativo 2014 y operativo 2015, así como el Plan de Trabajo para el ejercicio 2016, el cual se elaboró observando seis Ejes Rectores del Fondo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

## Contenido

- I. Introducción
- II. Informe de Avance de Actividades 2014-2015
  - II.1 Principales avances
  - II.2 Ejercicio del Gasto de Operación aprobado para 2014-2015
- III. Plan de Trabajo 2016



## I. Introducción

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) inició operaciones el 1 de enero del 2015, con el fin de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (Asignaciones y Contratos), así como administrar los aspectos financieros y realizar el cálculo de las contraprestaciones pactadas en los citados Contratos (arts. 28, sexto párrafo, de la Constitución; 1 y 7 de la Ley del Fondo).

El presente documento describe los principales avances del Fondo durante el primer año de operación, de conformidad con el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación ejercido del periodo 2014-2015, los cuales fueron aprobados por el Comité Técnico en su sesión del 20 de octubre de 2014.

Adicionalmente, se presentan los objetivos del Fondo para el 2016, los cuales están orientados a cumplir con las funciones sustantivas, asociadas a la recepción, administración y distribución de los ingresos derivados de las referidas Asignaciones y Contratos, así como el cálculo e instrucción del pago de las contraprestaciones de los Contratos. Lo anterior, a partir del fortalecimiento de la infraestructura existente que garantice que el Fondo opera bajo las mejores normas de control, principios de transparencia y rendición de cuentas.

Los objetivos del 2016 están alineados con los Ejes Rectores (ER) que el Fondo ha establecido y que abarcan tanto las tareas directamente vinculadas con el fin señalado en ley, como a las actividades de apoyo, que se desarrollan de forma transversal al servicio de todo el personal del Fondo.

### Ejes rectores del Fondo

Vinculados con el fin del Fondo	Vinculados con actividades corporativas
<b>ER1</b> Recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.	<b>ER4</b> Contar con la infraestructura, organización y personal adecuados.
<b>ER2</b> Calcular e instruir el pago de las contraprestaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.	<b>ER5</b> Contar con un sistema de control interno robusto.
<b>ER3</b> Administrar e invertir los recursos de la Reserva del Fondo.	<b>ER6</b> Establecer un esquema de comunicación e información institucional basado en principios de transparencia y rendición de cuentas.

A partir de los ER se definieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a las finalidades que las leyes confieren al Fondo y los recursos necesarios para realizarlas.



## II. Informe de Avance de Actividades 2014-2015

### II.1. Principales avances

Las actividades realizadas durante el primer año de operación del Fondo se enfocaron en crear la infraestructura tecnológica, jurídica y operativa para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las Asignaciones y Contratos, de forma eficaz, eficiente y transparente, en cumplimiento a las obligaciones establecidas para el Fondo en la normatividad aplicable.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones encaminadas a diseñar e implementar la infraestructura necesaria para la administración financiera de los Contratos resultantes de las licitaciones de la Ronda 1, que se formalizaron en 2015 y que continuarán suscribiéndose durante 2016, así como para el cálculo de las contraprestaciones de los referidos Contratos. A continuación se detallan los principales avances alrededor de las actividades mencionadas.

#### 1. Diseñar e implementar la infraestructura para recibir y distribuir los recursos financieros derivados de las Asignaciones y Contratos.

El Fondo tiene como una de sus principales responsabilidades recibir y administrar los ingresos petroleros derivados de las Asignaciones y Contratos, los cuales, durante 2015, provinieron casi exclusivamente del Asignatario Petróleos Mexicanos (PEMEX), por concepto de pago de derechos de exploración, extracción y de utilidad compartida. Lo anterior, debido a que los primeros contratos con empresas privadas se formalizaron hasta septiembre del presente año.

**Cuadro 1. Recursos recibidos por el Fondo derivados de las Asignaciones y Contratos**  
Millones de pesos

Mes	Asignaciones				Contratos	
	Derecho de Exploración	Derecho de Extracción	Derecho de Utilidad Compartida	Total Asignatario	Cuota contractual por la fase exploratoria	TOTAL
Enero	0.0	0.0	34,323.0	34,323.0	0.0	34,323.0
Febrero	82.4	4,167.1	21,246.0	25,495.5	0.0	25,495.5
Marzo	82.4	2,578.2	25,042.0	27,702.6	0.0	27,702.6
Abril	82.4	4,297.0	29,959.0	34,338.5	0.0	34,338.5
Mayo	82.4	4,353.4	32,284.5	36,720.3	0.0	36,720.3
Junio	82.4	5,487.7	38,930.6	44,500.7	0.0	44,500.7
Julio	82.4	5,703.0	35,643.7	41,429.2	0.0	41,429.2
Agosto	82.4	4,739.4	38,538.0	43,359.8	0.0	43,359.8
Septiembre	82.4	3,650.8	26,554.4	30,287.6	0.0	30,287.6
Octubre	82.4	3,647.4	30,494.1	34,223.9	0.7	34,224.6
Noviembre	82.4	4,286.5	36,238.3	40,607.2	0.8	40,608.0
Acumulado	824.2	42,910.6	349,253.6	392,988.4	1.4	392,989.8

<sup>1</sup>Cifras acumuladas al 30 de noviembre de 2015

Con el fin de dar cumplimiento a esta encomienda, en sesión del 8 de diciembre del 2014 se presentaron ante el Comité Técnico los "Lineamientos generales para la apertura de las cuentas en el Banco de México y en otras instituciones financieras para la recepción, administración y distribución de los ingresos de las Asignaciones y Contratos".



Adicionalmente, con base en el Gasto de Operación aprobado por el Comité Técnico, el Fiduciario obtuvo los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para cumplir con sus fines.

Es así que al 30 de noviembre de 2015 el Fondo ha recibido, administrado y transferido los recursos derivados de los ingresos petroleros de los Asignaciones y Contratos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo por un monto acumulado de 392,989.8 millones de pesos, dando cabal cumplimiento al calendario de transferencias emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Cuadro 2. Transferencias Ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo en 2015**  
Millones de pesos

Mes	Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Hidrocarburos	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética	Fiscalización en Materia Petrolera de la ASF	Tesorería de la Federación		TOTAL
								Municipios Colindantes con Fronteras o Litorales	Presupuesto de Egresos de la Federación	
Enero	16,634.2	4,839.0	294.0	3,194.5	737.2	982.9	0.0	29.9	7,611.2	34,323.0
Febrero	0.0	0.0	316.5	0.0	0.0	0.0	0.0	23.2	25,155.9	25,495.5
Marzo	0.0	0.0	531.8	0.0	0.0	0.0	0.0	32.7	27,138.1	27,702.6
Abril	0.0	0.0	539.2	0.0	0.0	0.0	10.2	33.0	33,756.0	34,338.5
Mayo	0.0	0.0	500.9	0.0	0.0	0.0	0.0	31.3	36,188.2	36,720.3
Junio	0.0	0.0	536.3	0.0	0.0	0.0	0.0	32.9	43,931.5	44,500.7
Julio	0.0	0.0	572.8	0.0	0.0	0.0	10.2	34.6	40,811.5	41,429.2
Agosto	0.0	0.0	511.2	0.0	0.0	0.0	0.0	31.7	42,816.9	43,359.8
Septiembre	0.0	0.0	591.6	0.0	0.0	0.0	0.0	35.5	29,660.6	30,287.6
Octubre	0.0	0.0	525.5	0.0	0.0	0.0	10.2	32.4	33,656.5	34,224.6
Noviembre	0.0	0.0	549.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.5	40,025.5	40,608.0
Acumulado	16,634.2	4,839.0	5,468.6	3,194.5	737.2	982.9	30.6	350.7	360,752.0	392,989.8

### 2. Diseñar e implementar la infraestructura necesaria para recibir y procesar la información para el cálculo de las contraprestaciones derivadas de los Contratos.

Los procesos licitatorios para asignar los Contratos por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) iniciaron en 2015, para lo cual convocó tres procedimientos de licitación, dentro de la etapa conocida como Ronda 1.

Derivado de estas licitaciones, a la fecha la CNH ha suscrito dos Contratos para aguas someras y tres más están en vías de ser suscritos próximamente, con lo cual se inicia la responsabilidad del Fondo de recibir la información asociada a cada uno de ellos, con el fin de administrar los aspectos financieros correspondientes.

Para ello, el Fondo está obligado a diseñar y administrar la infraestructura tecnológica que permita apoyar estas labores, siendo un aspecto primordial de dicha infraestructura la posibilidad de que contratistas, asignatarios, comercializadores y autoridades tengan acceso a la misma, permitiéndoles el intercambio de la información necesaria para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Fondo, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), así como en los Contratos de Comercialización, en las Asignaciones y Contratos.



A este respecto, el Comité Técnico en sesión del 16 de enero de 2015, emitió los “Lineamientos generales para la administración de aspectos financieros y cálculo de contraprestaciones de los Contratos en materia de exploración y extracción de hidrocarburos”. La disposición Cuarta de dichos lineamientos prevé que el Coordinador Ejecutivo contará con los sistemas informáticos que requiera para llevar a cabo las actividades siguientes: i) registro, consulta e intercambio de información relativa a los Contratos, integrando para ello aquella que, en el ámbito de sus atribuciones, le proporcionen las autoridades del sector de hidrocarburos, así como la que suministren los Contratistas; ii) cálculo de las Contraprestaciones a favor del Estado y del Contratista, con base en la información que disponga el Coordinador Ejecutivo; y iii) instrucción, registro y consulta de los pagos de las Contraprestaciones.

Así, con fundamento en el artículo 23 de la Ley del Fondo, el 10 de agosto de 2015, la SHCP, la Secretaría de Energía, el Servicio de Administración Tributaria, la CNH y el Fondo, suscribieron un acuerdo específico denominado “Anexo de Ejecución 01” derivado del Convenio de colaboración, coordinación y asistencia técnica, el cual tiene por objeto determinar las capacidades y el alcance del sistema informático del Fondo, así como los términos de acceso a la información en el mismo.

De esta forma, en septiembre de 2015 inició operaciones el Sistema de Información para los Pagos de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC), el cual permite al Fondo recabar y procesar la información requerida tanto para garantizar el correcto cálculo de las contraprestaciones previstas en los Contratos suscritos por la CNH, en representación del Estado, como para poder satisfacer las obligaciones en materia de transparencia que impone la normatividad aplicable.

### 3. Asegurar la calidad y eficiencia de los recursos materiales, tecnológicos y humanos idóneos para lograr el cumplimiento del mandato del Fondo.

El inicio de operaciones del Fondo implicó diversos retos asociados con la contratación de los recursos materiales, tecnológicos y humanos requeridos para cumplir con sus fines. El Fondo inició operaciones el 1 de enero de 2015 y su Plan de Trabajo y Gasto de Operación 2014-2015 fueron autorizados por el Comité Técnico en la sesión del 20 de octubre de 2014.

De conformidad con lo aprobado por ese Órgano Colegiado, el Fondo estableció los sistemas que le permiten procesar, integrar y mantener actualizada la información contable y fiscal, en forma segura y confiable, para garantizar el correcto y oportuno registro de todas las operaciones especificadas en sus fines.

Respecto de los recursos humanos, el Comité autorizó en el Plan de Trabajo 2014-2015 una plantilla de 80 trabajadores adscritos al Delegado Fiduciario Especial, al Coordinador Ejecutivo y al Contralor Interno. Como se indicó en su oportunidad, la incorporación de dicho personal sería escalonada y obedecería a las necesidades operativas que el Fondo detectara en función de las cargas de trabajo y observando siempre criterios de eficiencia y economía.

En este sentido, es importante destacar que el Fondo ajustó su plan de contrataciones como consecuencia de las modificaciones del propio calendario de licitaciones de la Ronda 1. En la medida en que dichas licitaciones se pospusieron para asegurar que se llevaran a cabo bajo las mejores condiciones para el Estado, asimismo fue posible posponer algunas contrataciones del Fondo para fechas posteriores ante la menor necesidad de contar con personal encargado de dar seguimiento



a los aspectos financieros de los Contratos. A la fecha, el Fondo ha operado con una plantilla de sólo 42 personas.

#### 4. Fortalecer el sistema de control interno y la administración de riesgos.

En la sesión del 8 de diciembre de 2014 del Comité Técnico, el Fiduciario expresó que se desarrollaría un sistema de control interno robusto y apegado a las mejores prácticas en la materia. En este sentido y en cumplimiento al artículo 59 de la LISH, el Fondo ha promovido la adecuada identificación y documentación de procesos, asegurando que los mismos se encuentren debidamente normados y que otorguen una seguridad razonable de que los objetivos del Fondo serán alcanzados.

Al respecto, los procesos del Fondo fueron diseñados observando criterios de segregación de funciones, garantizando la existencia de claras líneas de mando y delimitación de responsabilidades, con mecanismos para mitigar los riesgos inherentes a los mismos. Así, entre los principales procesos se encuentran la operación financiera del Fondo, la administración financiera de los Contratos, así como la operación administrativa y legal, los cuales fueron diseñados observando dichos criterios.

#### 5. Establecer los mecanismos para la correcta rendición de cuentas conforme a la normatividad aplicable.

El Fondo tiene el compromiso de cumplir su fin de una manera transparente y responsable, de forma que facilite la rendición de cuentas y genere credibilidad en la sociedad mexicana. Durante el 2015 se establecieron varios mecanismos para garantizar la correcta rendición de cuentas conforme a la normatividad aplicable, siendo el más importante la firma de la declaración de intereses de cada uno de los miembros del Comité Técnico, del Delegado Fiduciario Especial y del Coordinador Ejecutivo. Por su parte, el Fondo publica en forma mensual sus estados financieros y diversas estadísticas respecto de los recursos que administra, con lo que da cumplimiento a las obligaciones establecidas en su ley, así como en la LISH.



**II.2. Ejercicio del Gasto de Operación aprobado para 2014-2015**

El Comité Técnico del Fondo, en su sesión del 20 de octubre del 2014, autorizó un Gasto de Operación de 152 millones de pesos destinados a cubrir los gastos pre operativos del 2014 y los operativos del 2015, conforme a los rubros que se indican a continuación.

**Cuadro 3. Gasto de Operación aprobado por el Comité Técnico del Fondo**  
Millones de pesos

Concepto	2014	2015	Total 2014-2015
Recursos Humanos	5.5	58.2	63.7
Tecnologías de la Información	37.7	20.9	58.6
Costos de Ocupación	9.6	13.4	23.0
Otros Gastos de Operación	0.7	6.1	6.7
<b>Total</b>	<b>53.4</b>	<b>98.6</b>	<b>152.0</b>

La SHCP, en su carácter de fideicomitente del Fondo, llevó a cabo una aportación inicial por 53.4 millones de pesos, destinada a cubrir el gasto de operación del 2014. El resto de los recursos necesarios para la operación se obtuvieron de los intereses que generaron los ingresos administrados por el Fondo, provenientes del pago de derechos que entera PEMEX, en su calidad de Asignatario y las contraprestaciones de los Contratistas a lo largo de dicho ejercicio.

En ese sentido, desde la aportación inicial de la SHCP al patrimonio y con la administración de recursos que recibe el Fondo, al 30 de noviembre de 2015 se ha generado un resultado por intereses de 44.6 millones de pesos, que han servido para cubrir más de la mitad de los gastos del fideicomiso, conforme a lo autorizado por la SHCP. El Cuadro 4 muestra la evolución trimestral de dichos recursos durante el 2015.

**Cuadro 4. Evolución trimestral de los recursos del Fondo**  
Millones de pesos

Concepto	2014	2015				Total	Total 2014-2015
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre <sup>1</sup>		
Gasto de operación ejercido	4.6	27.9	18.5	17.4	12.0	75.7	80.3
Ingresos por intereses	0.3	7.7	16.2	12.2	8.5	44.6	44.9
Flujo neto de intereses	4.2	20.2	2.3	5.2	3.5	31.1	35.4

<sup>1</sup> Incluye los recursos al 30 de noviembre de 2015



Cabe destacar que el bajo ritmo de crecimiento en la actividad económica a nivel mundial que prevaleció durante 2015 afectó de manera particular al mercado de hidrocarburos, en el que los precios del petróleo alcanzaron niveles no vistos desde la crisis financiera global de 2008. Como consecuencia de lo anterior, los recursos recibidos por el Fondo durante el año fueron menores a lo estimado inicialmente, lo que ha venido acompañado de un esfuerzo por reducir los gastos de operación y en particular, en un menor ritmo de contratación de personal, observando en todo momento criterios de eficiencia y economía.

**Gráfica 1.** Uso de recursos durante el 2014-2015



El gasto previsto para el periodo 2014-2015 se ubica en 88.4 millones de pesos, de los cuales el mayor porcentaje habrá sido destinado al rubro de recursos humanos, seguido por la utilización de aproximadamente un tercio del gasto en tecnologías de la información y un 12% para cubrir costos de ocupación (Gráfica 1).

En relación al gasto efectuado en tecnologías de la información, éste se explica por la adquisición del sistema de tesorería y el desarrollo del SIPAC, esenciales para el cumplimiento de la encomienda legal del Fondo.



### III. Plan de Trabajo 2016

Con el fin de consolidar los esfuerzos realizados durante el primer año de operación del Fondo, el Plan de Trabajo 2016 contempla una serie de actividades para robustecer los procesos existentes y poder dar cumplimiento a la administración financiera de los Contratos adjudicados en las licitaciones de la Ronda 1, así como para poder crear la infraestructura y procedimientos necesarios para garantizar la correcta administración de los recursos financieros provenientes de las migraciones de las áreas asignadas a PEMEX en la Ronda Cero al nuevo régimen de Contratos.

El ejercicio de planeación estratégica llevado a cabo en el Fondo permitió identificar las principales actividades a realizar durante el 2016 y que están alineadas a los Ejes Rectores (ER) y contemplan los nuevos proyectos y retos a los que el Fondo deberá responder y los recursos que les serán destinados.

#### **ER1 - Recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.**

Existen dos grandes retos en el 2016 asociados a este ER. El primero será que, a medida que PEMEX realice las migraciones de sus Asignaciones al nuevo esquema de Contratos, el Fondo deberá contar con la capacidad de administrar los pagos que se deriven de los nuevos Contratos. El segundo reto es la recepción, administración y distribución de los recursos derivados de los nuevos Contratos citados. Los objetivos del Fondo alrededor del ER1 serán:

1. Recibir, distribuir y contabilizar correctamente los recursos financieros derivados de las Asignaciones y Contratos.
2. Ampliar y robustecer la infraestructura operativa y tecnológica para cumplir con el objetivo anterior.
3. Mantener actualizado el Registro del Fiduciario.

#### **ER2 - Calcular e instruir el pago de las Contraprestaciones de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.**

Se espera que para el 2016 la CNH anuncie cuatro licitaciones más y que las asociaciones que PEMEX tiene contempladas empiecen a formalizarse, con lo cual el Fondo deberá ampliar y robustecer la funcionalidad de los sistemas informáticos aledaños al SIPAC como son: el Sistema de Líneas de Captura, el Sistema de Gestión Documental, el Sistema de Inteligencia de Negocio, el de Contabilidad de Costos y el Modelo Económico. Las actividades que se llevarán a cabo para dar cumplimiento al ER2 serán:

1. Expandir la infraestructura interinstitucional para el proceso de administración de Contratos.
2. Ampliar y robustecer la funcionalidad de los sistemas informáticos del Fondo.
3. Recibir y procesar la información para el correcto cálculo de las contraprestaciones derivadas de los Contratos, así como dar seguimiento a los costos, gastos e inversiones recuperables de acuerdo al catálogo que para este efecto emitió la SHCP.



### **ER3 - Administrar e invertir los recursos de la Reserva del Fondo.**

Dadas las condiciones del mercado de hidrocarburos, y en línea con lo informado al Comité Técnico en sesión del 23 de octubre de 2015, las proyecciones del Fondo indican que no se acumulará Reserva de largo plazo durante el 2016. No obstante, durante ese periodo se continuará con el seguimiento de los mercados financieros internacionales y se llevará a cabo un análisis de las mejores prácticas que otros fondos soberanos han aplicado con el fin de crear una adecuada política de inversión y administración de riesgos que en su momento se pondrá a consideración del Comité Técnico. Al respecto se prevé:

1. Identificar y analizar las mejores prácticas para la inversión y administración de riesgos de los fondos soberanos.
2. Proponer los criterios generales para la política de inversión y la estrategia de administración de riesgos de la Reserva del Fondo.

### **ER4 - Contar con la infraestructura, organización y personal adecuados.**

Las actividades asociadas al ER4 son de aplicación transversal y sirven de apoyo para que el Fondo pueda cumplir con sus fines. Dichas actividades irán evolucionando conforme aumente la complejidad de los procesos sustantivos del Fondo, en particular, de la administración de un mayor número de Contratos. Por lo anterior, se seguirá trabajando en garantizar que el personal cuente con los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones. Las actividades previstas son:

1. Consolidar la eficiencia y seguridad de la infraestructura operativa y tecnológica.
2. Fortalecer el proceso de planeación estratégica.

### **ER5 - Contar con un sistema de control interno robusto.**

En el segundo año de operación y en cumplimiento al artículo 59 de la LISH, se seguirá trabajando en el robustecimiento del sistema de control interno del Fondo, para que los fines encomendados a éste se cumplan con un nivel de seguridad razonable y garantizar la continuidad operativa de los mismos. Para acompañar la evolución de los procesos y las nuevas actividades del Fondo, se promoverá la adecuada identificación y documentación de los procesos y el establecimiento de la normatividad interna que los sustente, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1. Fortalecer el sistema de control interno y la administración de riesgos.
2. Establecer los mecanismos de continuidad operativa de los procesos del Fondo.

### **ER6 - Establecer un esquema de comunicación e información institucional basado en principios de transparencia y rendición de cuentas.**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece los principios que deberán seguir las instituciones que administran recursos públicos para garantizar el derecho de acceso a la información. Por lo tanto, el Fondo llevará a cabo un conjunto de actividades para dar cumplimiento a esa Ley y reforzar el compromiso que tiene con la sociedad mexicana de rendir cuentas y dar a conocer sus actividades:



1. Ampliar la estrategia de comunicación institucional.
2. Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas conforme a la normatividad aplicable.

Las acciones descritas en el presente Plan de Trabajo 2016 están alineadas al cumplimiento de los fines del Fondo de una manera responsable y transparente, y con ello facilitar la rendición de cuentas.

Conforme a lo descrito, el Fondo estima que los recursos necesarios para llevar a cabo el Plan de Trabajo planteado son los contenidos en la Previsión de Gasto de Operación para el ejercicio 2016.